



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2024-00083-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por JOSÉ LUIS ROJAS ROMERO contra SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S., se tiene que mediante memorial arribado por la parte activa el día 24 de abril de 2024, se allegó una constancia de notificación realizada a la accionada, sin embargo, al verificar el contenido de la comunicación remitida no se logra evidenciar que se haya informado de forma expresa a la empresa ejecutada la manera en la que se surte la notificación, esto es, una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos, tal y como lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022; y que cuenta con el término legal de cinco (5) días para pagar o de diez (10) para proponer excepciones.

En ese orden de ideas, se REQUIERE a la parte ejecutante para que acredite una notificación realizada en debida forma, teniendo en cuenta las anteriores observaciones.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 069  
hoy 26 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a66dd5222916749da6b396138069a0222be05e440d71637826d94d45e862988**

Documento generado en 25/04/2024 01:39:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**